

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
AREA FINANZAS

REF: AUTORIZA LLAMADO A LICITACION  
PUBLICA

DECRETO N°: 326.-

CURACAUTIN, 23 de mayo de 2016

25.05.16

VISTOS:

1. La solicitud N° 86, 13/04/2016, del Director del Liceo las Araucarias sección Media, sobre necesidad de adquirir Bombas elevadoras de aguas servidas con triturador, para instalación en el Liceo las Araucarias, esto con cargo a subvención mantención.
2. Lo dispuesto en la Ley N°19.886; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por el DFL N°1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.
4. El Decreto Exento N° 2279, 29/09/2015, que delega facultades al Administrador Municipal conforme al artículo 63, letra J) de la Ley 18.695

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir bombas elevadoras de aguas servidas, para el Liceo las Araucarias sección media.
2. Los recursos provenientes de la Subvención Mantención.

DECRETO:

- 1 AUTORIZASE EFECTUAR Licitación Pública para adquirir bombas elevadoras de aguas, con cargo a Subvención Mantención.
- 2 Apruébense las bases Administrativas generales y términos de referencia de la Licitación, Adquisición Bombas elevadoras de aguas servidas.
- 3 DESIGNASE Comisión de Evaluación de la Licitación Adquisición Bombas elevadoras de aguas servidas Liceo las Araucarias Sección Media a; Jefe Departamento de Educación Municipal, Director (s) Liceo las Araucarias y Encargado de Infraestructura Departamento de Educación Municipal.
- 4 Publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"



GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA  
SECRETARIA MUNICIPAL

HEVM/gkws/chov/vcc

Distribución

-Alcaldía

-Daem

-Liceo



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL